

Objeto:

Implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

Período auditado:

1° de julio al 31 de diciembre de 2023.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.588).

Decretos N° 260/17 y N° 387/23.

Disposiciones N° 3-DGSOCAI/18, N° 2-DGSOCAI/19, N° 1-DGSOCAI/21 y N° 1-DGSOCAI/23.

Equipo auditor:

Dra. Sara Beatriz NICOLINI

Cdora. Natalia LÓPEZ

Cdor. Martín FEIJÓO

Dra. Mariana MARTÍNEZ

Cdor. Horacio VANOLI

Sr. Raúl SOTELO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 125/24

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas (en adelante MHFGC).

Los períodos auditados son los siguientes:

a) Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos (en adelante EE) vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron iniciados entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

b) Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MHFGC: en base a la estructura orgánica vigente desde el 10 de diciembre de 2023 conforme Ley N° 6.684 y Decreto N° 387/23 y modificatorios.

c) Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

d) Para la constatación *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: el día 4 de abril de 2024.

Las tareas de auditoría fueron realizadas en el ámbito del MHFGC de manera presencial, virtual y remota. Las mismas fueron llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 22 de enero de 2024 y el 24 de abril de 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Fortalezas:

- Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

La totalidad de solicitudes de información cursadas durante el período auditado ante el MHFGC, fueron respondidas al ciudadano.

- Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MHFGC:

Se verificó que el 100% de las áreas del MHFGC han designado a los enlaces titulares y suplentes, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley N° 104.

- Respecto del relevamiento de las Oficinas de atención al público:

Se verificó que la oficina relevada -a fin de constatar la visibilidad del derecho de acceso a la información pública- cumple con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N° 104.

Oportunidades de Mejora:

- Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

Hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 en todos aquellos casos en los que la pertinente respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 125/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.